

# **DECRETOS**

## **DECRETO N°1.030, 19 de Agosto de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura de posesión, de que se trata y por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la señora Paola Carla LLANES de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

## **DECRETO N°1.031, 19 de Agosto de 2009.-**

HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Catalina ABACA (D.N.I. N°4.945.557).

ORDENAR a la Subsecretaria de Ordenamiento Urbano otorgue el final de Obra solicitado, sin perjuicio de cualquier sanción pecuniaria que correspondiera aplicar por las infracciones detectadas en la superficie relevada.

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

## **DECRETO N°1.032, 19 de Agosto de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión, de que se trata y por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a los señores Juan Ramón ROSA y/o Samuel Omar ROSA y/o Beatriz Amanda ROSA de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.033, 19 de Agosto de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para someter al régimen de propiedad horizontal Ley (N°13.512), al inmueble de que se trata.-

Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la razón social PEMBROKER S.A. de la copia pertinente FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.034, 19 de Agosto de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión, de que se trata y por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Alberto CARASSAI de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.035, 19 de Agosto de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión, mensura para futura unión de que se trata y por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la señora Giselda CALDERON y/o los señores Cesar Maximiliano CALDERON y/o Cesar Daniel PEREZ de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.036, 19 de Agosto de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura, unión y subdivisión, de que se trata y por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a

hacer entrega al señor Walter María BOSIO de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.037, 19 de Agosto de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para futura unión, de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a los señores Feliciano CALVO PARRA GOMEZ y/o Juan Rubén BONO de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.038, 19 de Agosto de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión, de que se trata, y por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la señora Alicia Beatriz MANDRILE de CIARROCCHI de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.039, 19 de Agosto de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura de posesión de que se trata y por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Toribio Antonio HUBELI de la copia pertinente.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente

**DECRETO N°1.040, 19 de Agosto de 2009.-**

APRUEBASE el plano de subdivisión, de que se trata y por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la Razón Social GEBOR S.A. de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.041, 19 de Agosto de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión, de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Esteban Antonio OLIVA de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.042, 19 de Agosto de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Blas Nicolás CASAS de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.043, 19 de Agosto de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para someter al régimen de propiedad horizontal Ley (N°13.512), al inmueble de que se trata.-

Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Pablo Cesar PAGOLA de la copia pertinente FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.044, 19 de Agosto de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para someter al régimen de propiedad horizontal Ley (N°13.512), al inmueble de que se trata.-

Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la razón social NEW TRUCK S.A. de la copia pertinente FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.045, 19 de Agosto de 2009.-**

CONCEDASE a la señora Mirián Beatriz URBANI (D.N.I. N°20.818.614) exención en el pago del Derecho de Oficina que corresponde abonar por el trámite de las presentes actuaciones.

OTORGUESE el pedido de prórroga solicitada por la recurrente, en las condiciones y por el plazo que la Ordenanza vigente establece, en el pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles- Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°26259-000, por los períodos 2°/1987 a 3°/2009.

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.046, 19 de Agosto de 2009.-**

CONCEDASE libre deuda respecto de la Tasa de Servicios a la Propiedad, al inmueble identificado con el

número de cuenta 18056-000, a la fecha de la subasta, la que tuvo lugar el día 29 de junio de 1999 (29/06/1999), solicitado por la señora Consuelo SANZ.  
FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.047, 19 de Agosto de 2009.-**

DECLARAR a favor del SINDICATO DEL SEGURO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, exención de pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa de Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble ubicado en calle Entre Ríos N°1.319 de esta ciudad, empadronado en la cuenta N°16833-000, con efecto retroactivo al día 01 de Enero de 2008 y mientras subsistan las condiciones en que fue otorgada.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.048, 19 de Agosto de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 2°/1991 a 6°/1993, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°12573.000, propiedad del señor Alberto Marcelino DOMINGUEZ.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.049, 19 de Agosto de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 3°/1987, 5°/1988, 4°/1989, 1°/1990 a 3°/1992, 5°/1992 a 6°/1994, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°14448-.000, propiedad del señor Oscar José CAVERZASI.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.050, 19 de Agosto de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1986 a 6°/1995 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°12024.000, propiedad del señor Manuel Santiago GURRIERI.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.051, 19 de Agosto de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 4°/1988 a 6°/1998 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°26319.000, propiedad de la señora Paulina Teresa Lucia KLEIN.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.052, 19 de Agosto de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 5°/1988, 1°/1990 a 6°/1994 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°14472.000, solicitado por el señor Oscar José CAVERZASI.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.053, 19 de Agosto de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 6°/1993 a 6°/1996 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta

N°5331.000, solicitado por la señora Josefina Raquel BROGGI.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.054, 19 de Agosto de 2009.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxis, interno N°152 de la señora Patricia Belén BASCOURLEGUY (D.N.I. N°21.403.910) a favor de la señora Fabiana Beatriz GONZALEZ (D.N.I. N°21.757.299), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, Modelo UNO Fire 1242 MPI 8V, año 2009, dominio IFA-096.-

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS QUINIENTOS (\$500,00), previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°6.051 (Año 2009), sin lo cual el Área de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria.-

FDO.- Lic. Rafael Oscar Sachetto, Sec. de Gobierno y Relaciones Institucionales, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.055, 19 de Agosto de 2009.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N°306 del señor Domingo Alberto PRATTO (D.N.I. N°6.598.477) a favor del señor Luis Maria BUSTOS (D.N.I. N°22.208.236), afectando el vehículo de su propiedad marca Chevrolet, Modelo Corsa Classic 4 puertas Base 1.4N, año 2009, dominio IAX-626.-

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS QUINIENTOS (\$500,00),

previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°6.051 (Año 2009), sin lo cual el Área de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria.-

FDO.- Lic. Rafael Oscar Sachetto, Sec. de Gobierno y Relaciones Institucionales, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.056, 19 de Agosto de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 5°/1988, 3°-4°/1989, 1°/1990 a 3°/1992, 5°/1992 a 6°/1994 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°14445.000, solicitado por el señor Oscar José CAVERZASI.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.057, 20 de Agosto de 2009.-**

AUTORIZASE a la señora Ana María MANA (D.N.I.N° 13.457.872) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°023), por otra unidad marca Fiat, modelo EX TD, año 2002, dominio DZZ457.-

FDO.- Lic. Rafael Oscar Sachetto, Sec. de Gobierno y Relaciones Institucionales, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.058, 20 de Agosto de 2009.-**

AUTORIZASE al señor Jorge Osvaldo MARTINEZ (D.N.I. N° 21.405.436) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°437), por otra unidad marca Renault, modelo Logan 1.6 8V base, año 2009, dominio IDL-097.-

FDO.- Lic. Rafael Oscar Sachetto, Sec. de Gobierno y Relaciones Institucionales, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.059, 20 de Agosto de 2009.-**

AUTORIZASE a la señora Estela SANDLER CREMER (D.N.I. N° 11.747.004) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°282), por otra unidad marca Fiat modelo Uno FIRE 1242 MPI 8V, año 2009, dominio IET-433.-

FDO.- Lic. Rafael Oscar Sachetto, Sec. de Gobierno y Relaciones Institucionales, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.060, 18 de Agosto de 2009.-**

OTORGAR a la señora Elsa Emma LANG (D.N.I. N°10.857.373) la renovación de la habilitación del negocio de VENTA DE PAN Y DEMAS PRODUCTOS DE PANADERIA, CARNICERIA, ELABORACION DE PASTAS, SANDWICHES, PIZZAS en el local ubicado en calle Vélez Sarsfield N°1917 de esta ciudad, por el término de un año contado a partir de la firma del presente decreto.-

OTORGAR a la recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Art.1° y 2° Ordenanza N°4.758 y Decreto Reglamentario N°44 de fecha 11 de enero de 2001.

FDO.- Lic. Rafael Oscar Sachetto, Sec. de Gobierno y Relaciones Institucionales, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.061, 20 de Agosto de 2009.-**

OTORGAR la habilitación correspondiente para que en el local ubicado en calle Bv. Alvear N°143 de esta ciudad, donde se halla instalado un negocio de “DISTRIBUCIÓN Y ALQUILER DE VIDEOS Y VIDEOCASETERAS”, propiedad de la señora Rosana Consolación QUINTANA (D.N.I.N° 14.523.782), se anexe el rubro “KIOSCO”. La capacidad máxima de ocupación para el local que se habilita se establece para once (11) personas.

OTORGAR a la recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Art.1° y 2° Ordenanza N°4.758 y Decreto Reglamentario N°44 de fecha 11 de enero de 2001.

FDO.- Lic. Rafael Oscar Sachetto, Sec. de Gobierno y Relaciones Institucionales, Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.062, 20 de Agosto de 2009.-**

OTORGASE a la señora Angélica María MONTENEGRO (D.N.I. N°26.380.811) un subsidio de PESOS UN MIL (\$1.000.-) que será destinado a contribuir con los gastos de tratamiento médico de su hija Isabel Almendra VERGARA (D:N.I. N°44.741.0279).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.063, 20 de Agosto de 2009.-**

OTORGASE a los señores Hernán MONTI y Luciano ZURRO, Coordinadores del GRUPO SKATE de nuestra ciudad, un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS

(\$2.500.-) para colaborar con la compra de materiales indispensables para el desarrollo y funcionamiento de la actividad.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.064, 20 de Agosto de 2009.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la BIBLIOTECA MUNICIPAL Y POPULAR MARIANO MORENO dependiente de la Universidad Popular por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000) que será destinada a financiar la compra de libros para satisfacer la demanda de lectores asistentes.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.065, 20 de Agosto de 2009.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Universidad Popular por la suma de PESOS QUINIENOS (\$500.-) mensuales, desde junio a octubre inclusive del corriente año y que será destinada para abonar la tarea de la docente que dicta el Taller de Corte y Confección en Barrio Los Olmos.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.066, 20 de Agosto de 2009.-**

OTORGASE un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENOS (\$1.500.-) a la ASOCIACION COMUNITARIA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL MARIANO MORENO destinado a gastos de realización de la actividad de promoción del libro y la lectura de divulgación científica El Universo en tu Biblioteca.--

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.067, 20 de Agosto de 2009.-**

LIBRASE orden de pago a favor del Consejo Municipal de la Salud, por la la suma de PESOS SETECIENTOS (\$700.-) que será destinada a la compra de pasajes aéreos del Dr. Jorge San Juan, quien disertará en nuestra ciudad sobre Influenza A h i n Swl.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.068, 20 de Agosto de 2009.-**

TRANFIERASE al Consejo Municipal de la Salud, la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$6.364.-) correspondiente a las prestaciones realizadas desde los Centros de Salud Municipal, dentro del marco del Plan Nacer, durante el periodo FEBRERO y MARZO de 2009, dando cumplimiento al Convenio con el Ministerio de Salud de la Nación.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.069, 20 de Agosto de 2009.-**

OTORGASE al señor Sergio PINDO, Coordinador del Grupo VOLUNTARIOS SIN FRONTERAS “PROYECTO COEUR ROUGE” un subsidio de PESOS TRES MIL (\$3.000.-) como ayuda económica para compra de material didáctico para los cursos de SERIGRAFIA, INFORMATICA E INGLES destinado a niños, adolescentes y jóvenes de familias de escasos recursos.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.070, 20 de Agosto de 2009.-**

Librase orden de pago a favor de la Secretaria de Desarrollo Humano del municipio por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) para solventar gastos de realización y organización del EVENTO FESTEJOS DIA DEL NIÑO.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.071, 20 de Agosto de 2009.-**

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO SAN NICOLAS de esta ciudad, un subsidio de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$5.300,00) mensual, durante los meses de Julio y Agosto de 2009, para abonar los trabajos de limpieza realizados en dicho sector de la ciudad

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.072, 20 de Agosto de 2009.-**

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO BELGRANO esta ciudad, un subsidio de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800,00) mensual, para abonar los trabajos de limpieza realizados en dicho sector de la ciudad en los meses de Julio y Agosto de 2009-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.073, 20 de Agosto de 2009.-**

RATIFICASE el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forma parte del presente decreto.

FDO. prof. Rafael Sachetto -Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, Cra. Verónica Navarro Alegre - Secretaria de Economía y Finanzas Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.074, 20 de Agosto de 2009.-**

DISPONGASE la baja con efecto al día primero de agosto de dos mil nueve (01/08/09), del agente municipal, Pedro Daniel MASSO (L.E.N°6.562.739 – Leg. N°122) para acogerse a los beneficios de la Jubilación por invalidez en forma provisoria (Ley 8.024 y sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias) por el término de veinticuatro (24) meses, según Resolución N°291671 de fecha 19 de junio de 2.009 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba

FDO. prof. Rafael Sachetto -Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.075, 20 de Agosto de 2009.-**

MODIFICASE el art. 2° del Decreto 1.469/08 el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 2°:PONGASE a disposición del INSTITUTO MUNICIPAL DE INVERSIÓN como Unidad Ejecutora Municipal PROMEBA II, para que le asistan en las áreas de gestión que en cada caso se disponga, a los siguientes agentes de la administración municipal:

Arq. Florentino DA ROS

Sra. Silvia CUELLO

Ing. Marina CRESCIMBENI

Lic. Hercilia BRUSASCA

FDO. prof. Rafael Sachetto -Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, Cra. Verónica Navarro Alegre

- Secretaria de Economía y Finanzas Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.076, 20 de Agosto de 2009.-**

PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza N° 6.121.

FDO: Cra.Verónica NAVARRO ALEGRE – Sec. de Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente

**DECRETO N°1.077, 20 de Agosto de 2009.-**

PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza N° 6.122.

FDO: Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Coordinación General y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente

**DECRETO N°1.078, 20 de Agosto de 2009.-**

LIBRASE orden de pago a favor del E.N.I.N.D.E.R. por la suma de PESOS DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.052.927,44).-

FDO: Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Coordinación General y Desarrollo Urbano, Cra.Verónica NAVARRO ALEGRE – Sec. de Economía y Finanzas Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.

**DECRETO N°1.079, 20 de Agosto de 2009.-**

LIBRASE orden de pago en favor del E.N.I.N.D.E.R., por la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$4.724.594,40)

FDO: Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Coordinación General y Desarrollo Urbano, Cra.Verónica NAVARRO ALEGRE – Sec. de Economía y Finanzas Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente

**DECRETO N°1.080, 26 de Agosto de 2009.-**

LIBRASE oren de pago a favor del Instituto Municipal de Inversión por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON NUEVE CENTAVOS (\$180.804,09) correspondiente al cincuenta por ciento (50%) restante del certificado n°5 en concepto de lo detallado en el visto y considerando del presente decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N°1.081, 26 de Agosto de 2009.-**

MODIFICASE el VISTO y el Art.1° del Decreto N°892 de fecha 29 de julio de 2.009, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Art.1°.-FIJASE en 0,031 el coeficiente de actualización al 30/06/2009, de los importes mínimos y/o fijos de los tributos reglamentados en el Art.105° de la Ordenanza Tarifaria N°6.051

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente

**DECRETO N°1.082, 26 de Agosto de 2009.-**

ACEPTASE a partir del día cinco (05) de agosto del corriente año la renuncia presentada por el señor Sebastián CAPURRO, a su cargo de Subsecretario de Descentralización Territorial.

FDO.- Dr. Mauro Gabriel BELTRAMI – Sec. Legal y Técnico Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente